



MEMORANDUM CIRCULAR No. 006/2023

ORIGEN:

B. S. F. E. LA PAZ
SECCIÓN SECRETARÍA GRAL.

DESTINATARIO:

FECHA : 21-03-2023

FAX : 2-2426672

PÁGINA (S): 01

- JEFES DE SEGURIDAD
- OFICIALES DE ENLACE
- ENCARGADOS DE SEGURIDAD DE ENTIDADES DEPENDIENTES DEL BSFE LP.

DISPOSICION

Señores (as):

Por existir observaciones en los informes que se remiten a este Comando de Batallón, los cuales por una serie de falencias ocasionan perjuicios en el tracto administrativo, este comando dispone que a través de sus jefaturas de seguridad y encargados de Seguridad se instruya a todo el personal policial que realice informes en temas de carácter general bajo el siguiente formato minimamente:

1. **MEMBRETE:** Identificación de la repartición policial donde se origina el informe.
2. **NUMERO DE INFORME:** Registro de número correspondiente al archivo de la unidad o sección de donde se origina el informe, debe ser correlativo y por orden numérico.
3. **REFERENCIA:** Breve detalle del contenido del informe, NO colocar "SU CONTENIDO", sino un resumen de lo que se quiere informar.
4. **FECHA:** Día que se elaboró el informe.
5. **CONTENIDO:** Parte central del informe, donde debe imprimirse la idea central de lo que se quiere hacer conocer, de forma clara y en orden debiendo citar quien ordeno la elaboración del informe.
6. **FIRMA:** Representación gráfica y simbólica del grado jerárquico, nombre del remitente.
7. **RUBRICA:** Si el informe cuenta con más de una hoja, el informante debe rubricar una firma o identificativo, en cada hoja, en los márgenes del documento.
8. **ANEXOS:** Si se adjunta anexos, debe explicar en el informe a que corresponden los mismos.
9. **TAMAÑO:** Oficio o legal.

Aclarando que son aspectos básicos para un informe y no limitativos, pudiendo el personal policial hacer la presentación de informes **TECNICOS** cuando el caso así lo amerite,

INFORMES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE PRESENTACION, SERAN OBSERVADOS Y NO RECEPCIONADOS.

El incumplimiento e inobservancia a la presente disposición dará lugar a la adopción de medidas disciplinarias conforme a la Ley 101 de Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana.

"SOMOS LA POLICIA DE TODOS LOS BOLIVIANOS"



[Signature]
Cmte. **DESP. Nelson Murillo Vilches**
COMANDANTE DEL BATAILLÓN DE
SEGURIDAD FÍSICA ESTATAL

← 1. MEMBRETE

INFORME N° 001/2023 ←

2. NUMERO DE INFORME

AL : Sr. Cnl. DESP. Nelson Murillo Vilches
COMANDANTE DEL B.S.F. E. LP.

VIA : Sr. My.....
JEFE DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE

DEL : Tte.....
OFICIAL DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE....

REF : ATENCION DE CASO, RIÑAS Y PELEAS REMITIDO A LA FELCC

FECHA: La Paz, martes 21 de febrero de 2023 ←

4. FECHA DE ELABORACION

3. REFERENCIA

Señor Comandante:

En cumplimiento a...

↑
5. CONTENIDO
↓

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.


Tte.....
OFICIAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE

← 6. FIRMA

↑
7. RUBRICA

9. TAMAÑO: OFICIO O LEGAL